INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2013

Comparación de Precios Nº 02/2013
"Logística para Talleres de Fortalecimiento y Divulgación"

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 14:30 hs. del 20 de mayo de 2013, se reúnen en la Sala de Reunión de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado según Resolución DGEEC Nº 453/2013 de fecha 03 de mayo del 2013 (**Anexo 1**), por las siguientes personas:

- **Antonio Arrua,** Director Administrativo y Financiero.
- **Luz Vera Soria**, Coordinadora Administrativa y Financiera.
- **Fernando Raúl Paniagua**, Asesor Jurídico.
- **Rosa E. Rojas Gómez**, Coordinadora de Adquisición y Contratación.

Participa en la evaluación la Sra. Raquel Careaga, Asistente de Prensa del Programa de Apoyo al Censo Económico Nacional, en atención a lo previsto en el Artículo 3º de la Resolución DGEEC Nº 453/2013, que establece que el Comité de Evaluación además sea integrado, en los casos que correspondan, por especialistas del área que requiera el Comité.

1. El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del CP Nº 02/2013 "Logística para Talleres de Fortalecimiento y Divulgación", con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

2. La Evaluación de Ofertas se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en la GN-2349-7 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el BID" y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) elaborado para este llamado. Cabe mencionar que este proceso se encuentra excluido de la Ley 2051/2003 según se establece en su artículo 2° inciso c).-

3. Por correo electrónico de fecha 30 de abril de 2013, el Banco Interamericano de Desarrollo informa que se puede iniciar el proceso con el PBC aprobado del llamado "Logística para Talleres de Fortalecimiento y Divulgación". (**Anexo 2)**

4. Por nota U.E.P/CE Nº 08 de fecha 03 de mayo del corriente año, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a fin de publicar en el portal WEB el inicio del llamado con ID N° 256.826, quedando establecida la fecha y hora de entrega de oferta el 17 de mayo de 2013 hasta las 10:00 hs; y la Apertura de Ofertas a las 10:15 hs del mismo día, en Naciones Unidas y Centeno – Zona Norte, Fernando de la Mora, según impresión del reporte de Llamado, Sección II – Datos del Llamado de la Web de la DNCP (**Anexo 3**).

5. Adicionalmente a las publicaciones realizadas en la página WEB mencionadas, se han invitado a participar a empresas del rubro. Las invitaciones fueron realizadas a las siguientes 5 (cinco) empresas vía nota y correo electrónico, con acuse de recibo, en fecha 06 de mayo de 2013. (**Anexo 4).**

   1- EVENTPRO de Rosa María Lohri Castillo
   2- CARTASSO CATERING S.R.L.
   3- ÑEE COOP LTDA.

4- WABEN S.A.
5- KARMAR

6. En fecha 17 de mayo fue realizado el acto de apertura de las ofertas del CP Nº 02/2013 "Logística para Talleres de Fortalecimiento y Divulgación", y se resume las 2 (dos) empresas que han presentado ofertas, en tiempo y forma según consta en Acta de Apertura N° 02/2013, en el siguiente cuadro: (**Anexo 5**).

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL IVA Incluido
ÑEE COOP LTDA.	**1.064.250.-**
SENSICRED S.A.	**794.200.-**

7. Teniendo en cuenta que: (i) se tiene que realizar la capacitación en producción de información por sectores económicos; (ii) la publicación de "Concentración industriales y Series Sectores Económicos"; **(iii)** el llamado fue difundido suficientemente considerando que se invitó por nota con acuse de recibo y por correo electrónico, a cinco (5) empresas, se ha difundido por el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP), y **(iv)** las Políticas de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el Punto 2.61 expresa: *...la falta de competencia no se debe determinar exclusivamente sobre la base del número de oferentes. Aun cuando solamente una oferta sea entregada, el proceso podrá ser considerado válido, si la licitación fue apropiadamente notificada y los precios son razonables en comparación con los valores del mercado...;* el Comité considera conveniente el análisis de las ofertas presentada.

8. El Comité de Evaluación realizó la elaboración del **Cuadro Comparativo de Ofertas**, y se verificó que no hayan errores aritméticos. De esta revisión se determinó el siguiente orden, de menor a mayor, de los precios evaluados. (**Anexo 6**)

N° Orden	EMPRESAS	MONTO TOTAL
1	SENSICRED S.A.	**794.200.-**
2	ÑEE COOP LTDA.	**1.064.250.-**

9. En consideración a lo establecido en la **Sección IV. Criterios de Evaluación y Calificación** del Pliego de Bases y Condiciones el PBC, el comité de Evaluación decide, evaluar la oferta más baja, conforme al punto **2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**, para verificar el cumplimiento de los requisitos y documentaciones que componen la oferta, si la oferta más baja cumple sustancialmente con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, será recomendada para su adjudicación, sino se procederá con la siguiente oferta más baja y así sucesivamente.

10. Se selecciona la oferta más baja en precio correspondiente a la firma oferente SENSICRED S.A., cuyo monto total de la oferta presentada asciende a 794.200 (Guaraníes setecientos noventa y cuatro mil doscientos), la que se analiza y evalúa conforme a los criterios de calificación, "CUMPLE" o "NO CUMPLE" con los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. Cumplimiento de los documentos que componen la oferta, indicado en el punto 4.4 de las IAO.

1- Elegibilidad

FACTORES	PONDERACIÓN Cumple/No Cumple
1. Carta de Presentación – **Formulario N° 1**	Cumple
2. Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos – **Formulario N° 2.**	Cumple

2- Documentación que acrediten su capacidad legal

FACTORES	PONDERACIÓN Cumple/No Cumple
3. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y 20 Inciso W de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **Formulario Nº 4**	Cumple – SIPE N° 1248142
4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: ✓ Copia simple del poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa. ✓ Copia simple de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple – SIPE N° 1248142
5. Copia simple de la Declaración Jurada del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del último mes anterior a la propuesta de la oferta y del Impuesto a la Renta, cuando corresponda del último ejercicio fiscal, de conformidad al inc. a) Art. 2 del decreto Nº 6285/05.	No Cumple – SIPE N° 1248142 (vencido)
6. Copia simple del Registro Único de Contribuyente (RUC)	Cumple – SIPE N° 1248142
7. Copia simple de pago de la Patente Comercial emitido por la Municipalidad, en la conste el rubro al que se dedica el oferente, vigente al semestre de la fecha de apertura de la oferta.	Cumple – SIPE N° 1248142

3- Documentación que acrediten su capacidad de suministro

FACTORES	PONDERACIÓN Cumple/No Cumple
8. Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de Servicios de Impresión, similares a los ofertados, mayor o igual a tres (3) años.	Cumple
9. Declaración jurada de garantizar el fiel cumplimiento de Contrato, en caso de ser adjudicado	NO APLICA

4- Documentación que acrediten la conformidad de los bienes y servicios conexos

FACTORES	PONDERACIÓN Cumple/No Cumple
10. Especificaciones Técnicas – **Formulario N° 3.**	Cumple

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN · DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA ENCUESTAS Y CENSOS · DIRECCION ADMINISTRATIVA

OBSERVACIÓN: Los documentos activos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), fueron impresos para agregar en el expediente, para el estudio correspondiente. (**Anexo 7)**

Con respecto a la no presentación de la **Copia simple de la Declaración Jurada del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del último mes anterior a la propuesta de la oferta,** y visto que es un documento de carácter formal, este Comité de Evaluación solicitó a la firma por Nota U.E.P. Nº 17/2013 de fecha 20 de mayo de 2013, en un plazo de 48 hs., que remita el documento, para validar su oferta, en consideración a lo siguiente:

Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-7, en el punto 2.46 Aclaraciones o Modificaciones de las Ofertas, que dice: "…El Prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar sus ofertas, pero no debe pedir ni permitir que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios después de la apertura de las ofertas. Tanto las solicitudes de aclaración como las respuestas de los oferentes deben hacerse por escrito, ya sea en papel o por medio de un sistema electrónico…" .

En fecha 20 de mayo, la firma SENSICRED S.A., presenta el documento solicitado por lo que cumple con el CRITERIO DE CALIFICACIÓN en el punto 2- Documentación que acrediten su capacidad legal, Factor 8, y de esta forma da cumplimiento en su totalidad de los documentos que conforman la oferta en forma satisfactoria.

Así también, con relación a la provisión de servicio del ítem 14 del Pliego de Bases y Condiciones, por Nota U.E.P. Nº 18/2013, de fecha 21 de mayo, se solicitó LISTADO DE LOCALES A SER UTILIZADOS PARA LOS EVENTOS, para confirmar que los mismos sean aptos para su uso conforme lo requerido, lo cual contestó de inmediato por nota, a satisfacción de este Comité. **(Anexo 8)**

11. Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa SENSICRED S.A., **reúnen las condiciones requeridas en los documentos del concurso, citadas en la Sección IV del PBC - CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

12. Luego de analizar las documentaciones, especificaciones técnicas, ofertas presentadas, se procede a elaborar el **Cuadro de Adjudicación.** (**Anexos 9)**

RECOMENDACIÓN

1. El Comité de Evaluación ***recomienda adjudicar y firmar contrato en la*** **modalidad de Contrato Abierto: Monto Nominal Mínimo**: **Gs. 21.450.000**.- (Guaraníes veinte y un millones cuatrocientos cincuenta mil) **Monto Nominal Máximo**: **Gs. 42.900.000**.- (Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos mil) , con la empresa **SENSICRED S.A.**, por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requeridos en la convocatoria, del llamado por CP Nº 02/2013 "Logística para Talleres de Fortalecimiento y Divulgación", conforme al siguiente cuadro:

ÍTEMS	CANT.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO (F.F. 20	IVA (F.F. 10)	PRECIO TOTAL IVA Incluido
1	1	Servicio de bocaditos salados	EVENTO	150.000	15.000	165.000
2	1	Servicio de bocaditos dulces	EVENTO	60.000	6.000	66.000

3	1	Provisión de azúcar	EVENTO	15.000	1.500	16.500
4	1	Provisión de edulcorante	EVENTO	15.000	1.500	16.500
5	1	Provisión de leche caliente	EVENTO	20.000	2.000	22.000
6	1	Provisión de cocido negro	EVENTO	20.000	2.000	22.000
7	1	Provisión de café negro	EVENTO	10.000	1.000	11.000
8	1	Provisión de chipitas	EVENTO	30.000	3.000	33.000
9	1	Provisión de hielo en cubo	EVENTO	8.000	800	8.800
10	1	Agua mineral con gas	EVENTO	15.000	1.500	16.500
11	1	Agua mineral sin gas	EVENTO	13.000	1.300	14.300
12	1	Provisión de gaseosas sabores	EVENTO	22.000	2.200	24.200
13	1	Provisión de Jugo Natural	EVENTO	44.000	4.400	48.400
14	1	Servicio de Coordinador/a de Eventos	EVENTO	300.000	30.000	330.000

2. Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones a fin de realizar las gestiones pertinentes, obtener la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y posteriormente remitir al Director General, para su adjudicación mediante Resolución.

Terminada la Evaluación, siendo las 15:00 hs. del 29 de mayo del 2013, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Antonio Arrua Martínez
Director Administrativo y Financiero

Luz Graciela Vera Soria
Coordinadora Administrativa y Financiera

Fernando Raúl Paniagua
Asesor Jurídico

Rosa E. Rojas Gómez
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones

Raquel Careaga
Asistente de Prensa